



DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2209
ZAPALLAR, 14 de AGOSTO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR SAUL OBANDO ARJEL

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SAUL RODEMIR OBANDO ARJEL

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 14082024	14/08/2024	SAUL RODEMIR OBANDO ARJEL	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 479.350	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 479.350
TOTAL \$					479.350 \$	479.350

La cantidad de:

CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde


ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL


VALENTINA ZAMORA CISTERNAS
DIRECTOR DE CONTROL(S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR ALCALDE


MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

V.Z.C.

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
22 AGO 2024


MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
TESORERO MUNICIPAL